

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Trasvase Tajo-Segura", Totana

5597 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo Segura de Totana de fecha 10 de agosto de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de sus ordenanzas se convoca junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de septiembre del presente año, a las 9'30 horas en 1.ª convocatoria y 10'00 horas en 2.ª, en el Auditorio del parque municipal Marcos Ortiz en Totana (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Punto 1. Presentación del Balance Económico y Auditoría de Cuentas del ejercicio 2020 y aprobación si procede.

Punto 2. Memoria de actividades ejercicio 2020, aprobación si procede.

Punto 3. Presupuesto Ordinario de Ingresos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2021, aprobación si procede.

Punto 4. Propuesta para ejecución de obra denominada "Proyecto para optimizar la distribución y gestión de las aguas regeneradas en la Comunidad de Regantes de Totana", a través de CONVENIO con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), todos los acuerdos necesarios, adhesión al convenio entre MAPA y SEIASA, firma del Convenio Regulador para la Financiación, Construcción, Entrega Recepción y Seguimiento Medioambiental de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo Segura de Totana (Murcia), incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, Fase I, facultar y otorgar poderes suficientes a la Junta de Gobierno a hacer todas las gestiones necesarias para la consecución y firma del mismo.

Punto 5. Informes y Propuestas del Presidente.

Punto 6. Dar cuenta de la constitución y elección de representantes en la Comunidad General de Usuarios de la IDAM de Águilas-Guadalestín.

Punto 7. Autorización a la Junta de Gobierno de esta Comunidad para la firma de Convenios de Cesión de Derechos al Uso Privativo de Aguas con particulares, entes u organismos.

Punto 8. Nombramiento de 6 representantes de entre la Asamblea para juntamente con el presidente y secretario firmar el acta de la presente.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

En relación con el COVID-19 para el acceso a la reunión será de aplicación las medidas dictadas por las autoridades sanitarias y gubernamentales, permitiendo la asistencia hasta completar aforo, velando en todo momento por el cumplimiento de las medidas preventivas vigentes.



El procedimiento que regula la asistencia a Juntas Generales, participación y representación queda definido en los artículos 49, 50, y 51 de las Ordenanzas.

A la entrada al local donde se celebra la Junta General se presentará el DNI para acreditar su inclusión en el censo. Se recomienda llevar la hoja de citación para facilitar el acceso. Infórmese con anterioridad que sus datos incluidos en el censo son correctos.

En Totana, a 1 de septiembre de 2021.—El Presidente, Felipe Andreo Andreo.